

## El Cecova reclama a Sanidad que abra una convocatoria de especialista de Salud Mental en el concurso de traslados

23 de septiembre de 2009.

[Comenta](#)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron hoy la modificación inmediata de la resolución de la dirección general de Recursos Humanos que convoca el concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera de la Agencia Valenciana de Salud ya que "no distingue entre las plazas de enfermera generalista y las de Enfermería de Salud Mental".

VALENCIA, 23 (EUROPA PRESS)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron hoy la modificación inmediata de la resolución de la dirección general de Recursos Humanos que convoca el concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera de la Agencia Valenciana de Salud ya que "no distingue entre las plazas de enfermera generalista y las de Enfermería de Salud Mental".

El CECOVA indicó en un comunicado que esta decisión constituye "un sinsentido, un atropello y una falta de sensibilidad hacia los profesionales de Enfermería que trabajan en Salud Mental desde hace años con una experiencia profesional acreditada y hacia los que han recibido formación en la Unidad Docente de Salud Mental durante los últimos diez años".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, explicó que el concurso de traslados afecta a un total de 2.122 puestos de trabajo de enfermeras de toda la Comunitat Valenciana, de los que "alrededor de 40 plazas corresponden a centros de salud mental, unidades de conductas adictivas y hospitales especializados como el Padre Jofré de Valencia que, tras la resolución del concurso, podrían ser cubiertas por enfermeras generalistas sin el título de enfermera especialista de Salud Mental ni la experiencia necesaria para desarrollar esta labor".

Al respecto, Ávila recordó que la resolución de 17 de agosto de 2009 de la dirección general de Recursos Humanos publicada el pasado día 15 en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) "llega cuando el Ministerio de Educación todavía está completando el proceso para la convocatoria de la prueba de evaluación objetiva para que las enfermeras con más de cuatro años de experiencia profesional puedan acceder de manera excepcional al título de Enfermero Especialista contemplado en el Real Decreto 450/2005 sobre Especialidades de Enfermería".

Por ello, el CECOVA propone que Sanidad abra una convocatoria de traslados específica para Enfermería de Salud Mental que "tenga en cuenta y valore adecuadamente la experiencia profesional de las enfermeras que trabajan en las áreas de Salud Mental y acumulan más de cuatro años de experiencia, pero todavía están pendientes del proceso de reconocimiento de la titulación correspondiente a través del acceso excepcional abierto por el Ministerio de Educación".

### PRUEBAS ESPECÍFICAS EN ARAGÓN Y MURCIA

El CECOVA afirmó que otras comunidades autónomas como la Región de Murcia o Aragón "sí han convocado pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a las plazas de las dos categorías de especialidades de Enfermería aprobadas hasta ahora como son Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas) y Enfermería de Salud Mental".

A modo de ejemplo, citó que en Murcia la oferta ordinaria de empleo público del Servicio Murciano de Salud de 2008 incluyó un total de 19 plazas de Enfermería de Salud Mental y otras 58 de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas).

Sin embargo, criticó que en esta autonomía, la Conselleria de Sanidad "sigue obviando la convocatoria de pruebas, bolsas de trabajo y ofertas de empleo público específicas y diferenciadas para la categoría de Enfermería de Salud Mental a pesar de que la Unidad Docente de Salud Mental de la Comunitat Valenciana ha formado a un total de 95 profesionales de Enfermería especializados en Salud Mental desde su puesta en marcha en 1999".